

— t —

Por D<sup>no</sup> Pedro Escalano de Arrieta Secretario de S. M. y su  
L<sup>to</sup> de Cámara mas antiguo y de govierno del R<sup>o</sup> y Sup<sup>mo</sup>  
Consejo de Castilla con fha de 18 de Febrero ultimo se  
me ha dirigido la R<sup>o</sup> or<sup>n</sup> siguiente:  
Con motivo se ha vez negado el Alt<sup>o</sup> Mayor Relat<sup>o</sup> de  
Palma el tratamiento de Señoria al Coronel de Infantaria  
y del R<sup>o</sup>gim<sup>to</sup> Provincial de Buzalaca q<sup>e</sup> con arreglo à lo dis-  
puesto en los articulos 3 y 23. tit. 6. tratado 3. de la orde-  
nanza gr<sup>al</sup> del Exer<sup>to</sup> le corresponde y esta declarado  
tambien por el articulo 12. tit. 7. de la Real declaracion de  
Milicias; y siendo frequentes los V<sup>l</sup>tos de esta naturaleza  
à pretexto se ignorase ò interpretase lo dispuesto en este  
punto, ha resuelto S. M. se de el tratamiento de Señoria  
no solamente al citado Coronel de Infantaria sino tam<sup>en</sup> à to-  
dos los Coronels de los R<sup>o</sup>gimientos Provinciales.  
Y para q<sup>e</sup> tenga efecto conforme à la R<sup>o</sup> orden q<sup>e</sup> à este fin à  
comunicado en 27 de Enero ultimo el Ex<sup>mo</sup> 1.<sup>o</sup> Marqués de  
Basa max lo participo à V. del Adel. Consejo para q<sup>e</sup> dispo-  
ga el puntual cumplimiento de esta R<sup>o</sup> Resolución en la ca-  
sa que ocurran comunicandola al efecto à las Justicias de  
los Pueblos de su jurisdic<sup>o</sup>n, y dandome aviso del R<sup>o</sup> C<sup>o</sup>  
para noticia del Consejo. Dios que à V. m. a. Ma-  
drid 18 de febrero de 1792. D<sup>no</sup> Pedro Escalano de  
Arrieta Señor Corregidor de la Provincia

de Guipuzcoa:

Lo que participo à Vm para su puntual y devido Cumplim.<sup>to</sup>  
en los casos que ocurre, y quedando inteligençado se ha  
venido tomado Pare de la Diputacion de esta Provincia acua  
ra Vm el Vábo con cubierta por el Sr. Cora<sup>o</sup> N. D. Jore

Monfex:

Dios que à Vm m. a. Arcoyria y Marzo 29 de

1792:

D. L. Jore  
D. L. Jore